



REGLAS LOCALES



UGPM Tour

Paraiso Golf. 17, 18 y 19  
de diciembre de 2021



## REGLAS LOCALES

Serán de Aplicación las Reglas Locales Permanentes, Ritmo de Juego y Norma de Conducta de la Real Federación Andaluza de Golf actuales, junto con las siguientes Reglas Locales Adicionales (que sustituyen a las de la tarjeta de resultados):

### 1. Colocación de bola (Modelo Regla Local E-3).

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura del fairway (calle) o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización **solo una vez**, colocando la bola original u otra bola en esta área de alivio y jugándola desde la misma:

- Punto de Referencia: El punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia : la longitud de una tarjeta desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
- Límites de la Ubicación del Área de Alivio:
  - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
  - Debe estar en el área general.

### 2. Fuera de límites (Regla 18.2)

Está delimitado por estacas y/o líneas blancas y vallas metálicas. Las estacas lo identifican y las líneas blancas lo definen. Si coexisten varios elementos que definen el fuera de límites, prevalecerán los las líneas sobre los demás. En caso de no existir línea, el objeto más cercano al campo. Una bola está fuera de límites cuando está sobre o más allá de cualquier valla y cualquier límite del campo.

La carretera interna del Club es fuera de límites.

### 3. Condiciónese Anormales del Campo (Regla 16.1)

#### - Obstrucciones inamovibles

Los caminos de cemento, hormigón, grava compactada y cunetas y rocas adyacentes a los mismos.

#### - Terreno en reparación

Todas las áreas cerradas por estacas azules y/o líneas blancas son terreno en reparación.

Se incluyen en este apartado las zonas de flores ornamentales.

En vigor Modelo de Regla Local E-8.1 **ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO**

**TODAS LAS ZONAS DE TERRENO EN REPARACIÓN, INCLUIDA AQUELLAS SITUADAS EN EL GREEN DEL 1 Y 10, SON ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO.** Debe ser tratada como una condición anormal del campo y se debe de tomar alivio sin penalización por interferencia de la zona de juego prohibido de acuerdo con la [Regla 16.1f](#)."

**Los tepes del hoyo 10 no marcados también se consideran terreno en reparación.**

#### - Arboles con Tutor (Modelo Regla Local E-10)

a. Si la bola del jugador reposa en cualquier sitio en el campo salvo en un área de penalización y reposa o interfiere con ese árbol, el jugador debe tomar alivio bajo la regla 16.1f.

b. Si la bola del jugador reposa en un área de penalización o interfiere con dicho árbol, el jugador debe tomar alivio bajo la Regla 17.1e con penalización o bajo la Regla 17.1e (2) sin penalización.

El alambre u objeto que lo sustenta se considera Obstrucción Inamovible

### 4. Objetos integrantes del campo (definición)

Resto de caminos no incluidos como obstrucción inamovible se consideran parte integrante del campo.

## **5. Áreas de Penalización (Regla 17)**

Delimitado por estacas o líneas amarillas y/o rojas. Las estacas los identifican y las líneas lo definen.

**PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES**  
(Excepto las que tienen asignada su propia penalización). **Penalización General (2 golpes)**

**Tiempo permitido para la vuelta 4 horas y 34 minutos**

**ÁRBITRO (+34 667 86 39 66)**

D. Samuel Cadenas

**COMITÉ DE LA PRUEBA**

D. Robert Hall

D. Felipe Nicholson

D. Walter Boluma

